

Notificación 2010/3

Celebración del 40° Aniversario de la Convención

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de ... y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

La Convención de Ramsar celebrará su 40° Aniversario el 2 de febrero de 2011. La Secretaría de Ramsar reconoce la importancia de esta fecha y la oportunidad que brinda a las Partes Contratantes y la Secretaría de aprovechar la ocasión para concienciar acerca de la Convención, y llevar a cabo la celebración de nuestros sitios Ramsar y de nuestros éxitos colectivos logrados en más de 40 años dedicados a velar por la salud de todos los humedales para las futuras generaciones.

La Secretaría de Ramsar solicita a las Partes Contratantes que se sirvan del documento anexo para iniciar un proceso de planificación nacional destinado a las celebraciones del 40° aniversario. Tal vez las Partes Contratantes deseen presentar a la Secretaría alguna sugerencia concreta en relación con las acciones nacionales y/o regionales, y la Secretaría propone que el plazo para la presentación de éstas sea finales de abril con objeto de dejar tiempo suficiente para el debate interno de la cuestión.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente Nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de ... el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 28 de enero de 2010

Anexo: documento de planificación